

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0896/26

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA POR EL QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL (TEMPORADAS 2026-2030).

OBJETO

Es objeto del presente anuncio la adjudicación, mediante procedimiento de licitación pública, del arrendamiento para la explotación del Bar de la Piscina Municipal de Lanzahíta, bien de naturaleza patrimonial, conforme a la normativa vigente.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de cinco temporadas, comprendidas entre los años 2026 a 2030, extendiéndose cada temporada desde la segunda quincena de junio hasta la primera quincena de septiembre, en las fechas que se determinen por la Alcaldía.

TIPO DE LICITACIÓN

El tipo mínimo de licitación se fija en DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €) por temporada, mejorable al alza, actualizándose anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo.

FIANZAS

- Provisional: 375 euros.
- Definitiva: equivalente al importe de una anualidad del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN

Las proposiciones se ajustarán a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, implicando su presentación la aceptación incondicionada del mismo.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales, en horario de atención al público, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 14:15 horas, o el día hábil inmediatamente siguiente si aquel fuera inhábil.

PLIEGO DE CLÁUSULAS

El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento en Pleno estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal y en el perfil del contratante, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lanzahíta, a 20 de abril de 2026.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.

